



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 2 de agosto de 2013.

VISTO:

La Res. CDFCNyCS N° 279/18, la nota FCNyCS N° 2288/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución del visto se otorga licencia por estudio a la Lic. Verónica Vukusich.

Que la docente solicita dejar sin efecto la misma

Que cuenta con el aval del Departamento de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 03 de julio ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Dejar sin efecto la Res. CDFCNyCS N° 279/18 por la cual se otorgaba licencia por estudio con goce de haberes a la **Lic. Verónica Vukusich (CUIT 27-16248471-6)**.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 390/18

Dra. Bárbara Rueter Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.